

BURGOS

Presionado por la Junta y partidos políticos

El Ayuntamiento de Burgos decide adecuarse a la Ley de Acción Social

Elena Vadillo. BURGOS

La Corporación burgalesa «formalizará» los Servicios de Acción Social a la actual normativa regional mediante la sustitución de los CEMAS por los CEAS que prevé la Ley de Acción Social. De todas las formas, en base a la autonomía municipal escogerá para continuar con estas actividades «la ley que más le convenga».

El Ayuntamiento de Burgos anunció ayer la creación «formal y oficial» de cinco Centros de Acción Social (CEAS) en la ciudad, de acuerdo con la actual Ley de Acción Social y que significará la transformación de los actuales Centros Municipales de Acción Social (CEMAS), que no recibían «las bendiciones» de la Administración regional, según manifestó Enrique del Diego, presidente de la Comisión Municipal de Cultura.

Este anuncio viene precedido de innumerables críticas, tanto de los partidos representados en el Parlamento regional como del colectivo de profesionales de Acción Social de Burgos que consideran que el Ayuntamiento de Burgos es el único de Castilla y



Aspecto exterior del Ayuntamiento burgalés.

León que incumple la normativa vigente en este tema porque gestiona estos servicios por medio de una empresa privada, «Proyessa», dedicada a la actividad de animación sociocultural.

Las Cortes de Castilla y León, por medio de la Comisión de

Bienestar Social, aprobaron recientemente una moción socialista con carácter de urgencia para la creación de los CEAS en Burgos que podrían ser gestionadas directamente por la propia Junta o por medio de la Diputación de Burgos.

Desmentir opiniones

Asimismo, Enrique del Diego quiso «desmentir» las opiniones de estamentos, personas y organismos que están «cuestionando, falseando y mintiendo», dijo, la acción social de base que

está desarrollando el Ayuntamiento de Burgos por medio de los temas que gestiona la empresa privada «Proyessa».

Para el presidente de la Comisión de Cultura, de la que depende el Área Social, «si los cursos municipales de animación sociocultural se contestan desde ciertos sectores es por su propia eficacia», y aseguró que la «Proyessa», a pesar de ser una sociedad mercantil, carecía de ánimo de lucro, los beneficios, si los hubiere, reverterían hacia la propia acción social.

Según Enrique del Diego, a estos centros municipales de acción social les faltaban unos requisitos y formalidades, «la criatura existía, pero no estaba bautizada conforme a la ley regional», y a los que se va a dotar de unos asistentes sociales, «que no existían más que en parte», y de unos labores de animación sociocultural, «que existían a través de las actividades que realizaba el Ayuntamiento» desde 1981.

Autonomía plena

Para este responsable municipal, en Burgos funcionan los CEAS desde hace mucho tiempo «les faltaba la formalidad de poner al frente de cada uno de ellos un asistente social o un animador sociocultural», aseguró. Asimismo dijo que el Ayuntamiento tiene «autonomía plena» conferida por la ley, para «realizar, proyectar y culminar» su propia acción social que realizará al amparo de la legislación «que más le convenga».

AVILA



Los invernaderos continúan sin producir.

Continúan encerrados en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Los cooperativistas de invernaderos amenazan con intensificar la protesta

J. J. González. AVILA

Los cooperativistas de la finca «Las Matillas», de Madrigal de las Altas Torres (Avila), han dado un plazo a la Junta de Castilla y León para que fije la fecha de la reunión que deben mantener ambas partes. El plazo otorgado por los jornaleros expira el lunes, día 20, a las diez de la mañana.

Los jornaleros han hecho saber al consejero de Agricultura, Fernando Zamácola, que una vez cumplido el plazo, si no ha sido fijada la fecha de la reunión,

volverán a tomar medidas de presión. Cabe recordar que la pasada semana se acordó, en reunión asamblearia, llegar hasta la huelga de hambre si no se ven cumplidas sus reivindicaciones. Esta huelga de hambre podría ser la principal medida de presión entre las que están anunciadas para el lunes —siempre y cuando no se haya producido un acuerdo en torno a la reunión.

La Consejería de Agricultura envió una nota a los jornaleros el pasado jueves, en el que mantenía su intención de celebrar la reunión, aunque sin concretar

cuándo. En este comunicado la Consejería acusa a los jornaleros de haberse inventado la existencia de una cita previa para el pasado martes o miércoles. A este respecto, la emisora local de «Antena 3», en su programa «Antena del Campo», informó que la propia Secretaría General de la Consejería había confirmado a este medio la existencia de la cita previa.

Igualmente, la Junta se opone a la presencia de más de dos representantes en la reunión por parte de los cooperativistas. Tras conocer este deseo de la Junta, éstos pidieron que en una habitación contigua pudiesen permanecer los otros seis presidentes de las cooperativas y un asesor sindical, con el objeto de poder realizar consultas. La Consejería ha vuelto a reiterar que sólo sean dos las personas que negocien con Zamácola.

Como dato más cercano, los jornaleros han convocado para esta mañana a los distintos sindicatos y asociaciones agrarias, consolidadas en la provincia de Avila, con el fin de obtener apoyo para llevar a cabo las reivindicaciones. En estos momentos, y desde el principio de las movilizaciones —hace ya quince días— cuentan con el apoyo y asesoramiento de CC.OO. del Campo, y esta semana, la Asociación Campesina Abulense (ACA), perteneciente a COAG, emitió un comunicado de apoyo y solidaridad, en el que se criticaba la forma de actuar de la Junta en lo referente a cooperativas.

Empresa líder del sector cerámico, fabricante de revestimientos, rodapiés y pavimentos

SOLICITA

REPRESENTANTE DELEGADO

Para la zona de Castilla y León

OFRECEMOS:

- Amplia cartera de clientes.
- La relación laboral será regularizada mediante contrato.

Interesados, enviar «curriculum» al Apartado de Correos número 71, 12110-Alcora (Castellón)

ASOCIACION CATOLICA DE PREVISION SOCIAL

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la sociedad figurada en el epígrafe, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social, una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Las personas que por tal motivo pudieran considerarse perjudicadas, deberán hacer la correspondiente reclamación, en plazo de los dos meses indicados.

Domicilio social: Calle Ruiz Hernández, número 12, Valladolid y Dirección General Seguros. Entidades de Previsión Social. Paseo de la Castellana, 44, Madrid.

Este aviso se publica igualmente en el «B.O.E.».